



ANUNCIO de 18 de julio de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de cebadero de terneros. Situación: parcela 19 del polígono 20. Promotora: Ganados Varillas, SL, en Trujillo. (2018081414)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de cebadero de terneros. Situación: parcela 19 (Ref.^a cat. 10199A020000190000IO) del polígono 20. Promotora: Ganados Varillas, SL, en Trujillo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 18 de julio de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 6 de agosto de 2018 por el que se somete a exposición pública la solicitud de ocupación temporal en vías pecuarias en varios términos municipales de las provincias de Badajoz y Cáceres (señalización indicativa Ruta Eurovelo). Expte.: AU/CC0135/18. (2018081505)

A los efectos previstos en el Decreto 49/2000, de 8 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículo 39, que regula la tramitación de las ocupaciones de carácter temporal en las vías pecuarias, se procede a información pública por espacio de un mes, la petición formulada que a continuación se detalla:

Solicitante: Dirección General de Turismo, de la Consejería de Economía e Infraestructura.

Ocupación temporal: Señalización vertical.

Término municipal / Vía pecuaria: Según anexo adjunto.

Todos aquellos que se consideren interesados pueden ser examinar la documentación presentada y formular las alegaciones oportunas, en el Servicio de Infraestructuras Rurales, en las Oficinas de la avda. Luis Ramallo, s/n., Mérida (Badajoz), durante el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Mérida, 6 de agosto de 2018. El Secretario General de Desarrollo Rural, PS, El Secretario General de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio (Resolución de 15 de noviembre de 2017, DOE n.º 225. de 23 de noviembre de 2017), FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO.